

El Puerto  
de Queremos

C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Gobernador Constitucional del Estado  
Presente.

la independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

22) 22 32500 / 1789000

casos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informar que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, fue aprobada la solicitud realizada en forma verbal por la C. Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía, a efecto de que este Ayuntamiento autorizara la formalización de una solicitud al Ejecutivo del Estado para la construcción en esta ciudad de un Centro de Justicia para las Mujeres; así mismo, se solicite al Congreso del Estado de Jalisco, la asignación de recursos económicos en el presupuesto de egresos que corresponda, para la operación y funcionamiento de dicho centro, una vez que se materialice su construcción; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0536/2018**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 abstenciones, solicitar formalmente al Gobernador del Estado de Jalisco, la construcción en esta ciudad de un Centro de Justicia para las Mujeres; así mismo, se solicite al H. Congreso del Estado de Jalisco, la asignación de recursos económicos en el presupuesto de egresos que corresponda, para la operación y funcionamiento de dicho centro, una vez que se materialice su construcción.

Lo anterior, derivado del decreto 003/2018, emitido por el Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, publicado en el Periódico "El Estado de Jalisco", el día Martes 30 treinta de Enero de 2018 dos mil dieciocho.

Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de Marzo de 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

El C. Secretario del Ayuntamiento

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.- Archivo  
C.c.p.- Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía

PUERTO VALLARTA, JALISCO

